

7 DE DICIEMBRE 2017.

**DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR PROPUESTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.**

Con su permiso solicito autorización para excederme de los cinco minutos.

**PRESIDENTE:** SOLICITUD CONCEDIDA DIPUTADA VILLATORO.

Compañeros y compañeras legisladoras.

Representantes de los distintos medios de comunicación

Público en general.

Buenas tardes.

La presentación de este punto de acuerdo se debe en gran medida al interés mostrado por la VII Delegación de la Cámara Nacional de la Industria Forestal, representada por su Presidente, Señor Esteban Meza Vargas, quienes de manera tenaz se dirigieron a este poder legislativo para impulsar cambios en el Reglamento de la Ley Forestal de Desarrollo Sustentable, al apoyo de la

Asociación Civil “Soluciones locales a retos globales” (SECROPIA), al Presidente del Comité Técnico Consultivo de Bosques y Cambio Climático del Estado de Chiapas, Ingeniero Juan Carlos Franco Guillén y al invaluable apoyo del Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso Licenciado Willy Ochoa Gallegos. ¡A todos ellos nuestro agradecimiento!

Los bosques y las selvas constituyen ecosistemas fundamentales para la vida en el planeta. Proveen bienes y servicios esenciales ambientales, sociales y económicos, protegen el suelo, mejoran la calidad del agua, absorben el dióxido de carbono, es el hábitat para la vida silvestre, etc.

Según datos de la FAO el planeta pierde anualmente 14 millones de hectáreas de bosques, cerca del 78 por ciento de bosques primarios han sido destruidos, el 22% restante están amenazados por la extracción de madera, agricultura, ganadería, minería, grandes embalses, carreteras, crecimiento demográficos y el cambio climático, Más de 34,000 especies de plantas (12.5% de la flora) está en peligro de extinción.

De acuerdo con el Instituto de Geografía de la UNAM, en México cada año perdemos 500 mil hectáreas de bosques y selvas. Esto también nos coloca en el quinto lugar de deforestación a nivel mundial.

En México, la principal causa de deforestación es el cambio de uso de suelo para convertir los bosques en potreros o campos de cultivo. Otro factor que atenta contra los bosques es la tala ilegal, un problema grave en nuestro país pues se estima que el 70% del mercado nacional de madera tiene procedencia ilegal.

Dentro de la República Mexicana, Chiapas es una de las entidades que posee gran riqueza en biodiversidad, con 19 áreas protegidas donde habitan alrededor de 18 mil especies de flora; sin embargo, las tasas de deforestación anuales en la

entidad están entre los 30 mil a 45 mil hectáreas por daño de las actividades humanas.

Aunque el problema de la deforestación en Chiapas es muy complejo y multifactorial, uno de los problemas que más influye es la tala, transporte y comercio ilegal de productos forestales. De acuerdo a cifras aceptadas por la PROFEPA, más del 75 por ciento de la madera que se comercializa en Chiapas es de origen ilegal; es decir se extrae sin un estudio previo, sin programa de manejo forestal y sin autorización alguna.

Por otra parte, es importante señalar que según datos de la Procuraduría Federal del Medio Ambiente, la tala ilegal se produce predominantemente en zonas indígenas, quienes reciben un precio ridículo por su madera y que son los traficantes los verdaderos y únicos beneficiarios de la tala ilegal.

Bien sabemos que no bastan con cambios en la ley y en sus reglamentos para limitar en buena medida el tráfico ilegal de la madera. Por ello, sabedores del gran compromiso social y ambiental de nuestro Gobernador, el Licenciado Manuel Velasco Coello, consideramos fundamental el fortalecer los programas dirigidos a bosques y selvas de las comunidades indígenas de nuestro Estado que implique un manejo sustentable de sus bosques, apoyos especiales y facilidades para que los verdaderos beneficiarios de la comercialización de la madera sean los campesinos y los indígenas que hoy se ven en la necesidad de vender sus valiosos recursos naturales.

Por otra parte, son dos artículos del Reglamento de la Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable de nivel federal que facilitan el tráfico ilegal. El artículo 108 que permite transportar madera amparada únicamente por una factura fiscal y el artículo 117 que le quita a la SEMARNAT la facultad de autorizar el establecimiento de madererías y la obligación de llevar un libro de entradas y salidas.

Por lo anterior, proponemos se reforme el artículo 108 del Reglamento para lo cual será necesario para acreditar la legal procedencia los comprobantes fiscales respectivos que contengan el código de identificación y el reembarque forestal expedido por la SEMARNAT, que ampare el transporte de madera en volúmenes superiores a los 10 metros cúbicos y el artículo 117 que deberá especificar que para establecer una carpintería, una maderería, centros de producción de muebles y otros será necesario solicitar, mediante oficio, el permiso a la SEMARNAT, la cual deberá verificar que el establecimiento, cuyo funcionamiento se solicita, cuente con todo lo requerido antes de otorgar el permiso.

Por lo anterior, proponemos el siguiente punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a realizar propuesta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a reformar diversos artículos del Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, en los siguientes términos: se reforme el artículo 108, párrafo primero y las fracciones I y VII del artículo 117, se adicione la fracción VIII al artículo 117 y se adicione el artículo 117 bis.

Compañeras y compañeros legisladores: a partir de lo anteriormente razonado es que pedimos su voto para que este punto de acuerdo sea aprobado y turnado a donde corresponde para que todos contribuyamos en la conservación de una de las mayores fortalezas de nuestro Estado de Chiapas: nuestros recursos naturales.

Es cuanto

¡Muchas gracias!